



## Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 8 de febrero de 2011

En Córdoba a las 10,20 de la mañana del martes 8 de febrero de 2011, con un retraso de 20 minutos debido a la celebración previa de la última sesión del periodo anterior de la Junta de Facultad, en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación se reúne la Junta de Facultad, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia del decano Francisco Villamandos de la Torre y actuando como secretario Juan María Casado Salinas para tratar el siguiente orden del día:

1. **Constitución de la Junta de Facultad con los miembros natos, electos y por designación.**
2. **Informe del Equipo Decanal.**
3. **Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del reglamento de centro (readaptación de comisiones).**
4. **Debate y aprobación, si procede, de la oferta de plazas para el curso próximo.**
5. **Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la confección de la PAOE 2011-12.**
6. **Información debate y aprobación, si procede, de las propuestas de la Comisión de Prácticum de Centro.**
7. **Asuntos urgentes o de trámite.**
8. **Ruegos y preguntas.**

**Asisten:** Alvarez Castillo, José Luis. Extremera Martos, José Máximo. Fernández Cañete, Aldir. Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina. García Escudero, Juan José. Gil Pino, Carmen. Gómez Parra, M<sup>a</sup> Elena. González López, Ignacio. Guillén del Castillo, Manuel. Herruzo Cabrera, Javier. Iglesias Valdés-Solís, Margarita. Juan y Rivaya, Francisco. León Huertas, Carlota de.. Luján Jiménez, Ana. Luque Salas, Bárbara. Marín Díaz, Verónica. Martínez Biedma, M<sup>a</sup> Teresa. Molina Rubio, Ana. Moriana Elvira, Juan Antonio. Muriel Camacho, M<sup>a</sup> Belén.. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pino Osuna, M<sup>a</sup> José. Pozo García, Cristina. Raya Trenas, Antonio Félix. Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús. Rosal Nadales, María. Rueda Saravia, Arturo. Ruiz Navarro, Antonio. Ruiz Olivares, Rosario. Ruiz Rodríguez, Concepción. Valverde Fernández, Francisco.

**Justifican su ausencia:** Luengo Almena, Juan Luis. Ortega Ruiz, Rosario.

## **1. Constitución de la Junta de Facultad con los miembros natos, electos y por designación.**

Tras la culminación de los procesos electorales y los nombramientos del decano se constituye la Junta de Facultad con los siguientes miembros:

### Natos:

Decano: Villamandos de la Torre, Francisco

Secretario: Casado Salinas, Juan María

### Electos:

#### Profesorado funcionario de cuerpos docentes universitarios:

Alvarez Castillo, José Luis

Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina

García Escudero, Juan José

Gil Pino, Carmen

Gómez Parra, M<sup>a</sup> Elena

Herruzo Cabrera, Javier

Iglesias Valdés-Solís, Margarita

Luján Jiménez, Ana

Moriana Elvira, Juan Antonio

Ortega Ruiz, Rosario

Pino Osuna, M<sup>a</sup> José

Ruiz Navarro, Antonio

Taberner Urbieto, Carmen

Valverde Fernández, Francisco

#### Otro personal docente e investigador:

Luengo Almena, Juan Luis

Luque Salas, Bárbara

Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús

Ruiz Olivares, Rosario

#### Personal de Administración y Servicio (PAS):

Extremera Martos, José Máximo

Ruiz Rodríguez, Concepción

Alumnado

Agramonte Hernández, Cristóbal

Carmona Gil, Rosario

Fernández Cañete, Aldir

Mariscal Roca, Rafael

Martínez Biedma, M<sup>a</sup> Teresa

Muriel Camacho, M<sup>a</sup> Belén

Pozo García, Cristina

Rabasco Chicón, Violeta

Reyes Torres, Natividad

Rojas Romero, Estefanía

Designación

González López, Ignacio

Guillén del Castillo, Manuel

Juan y Rivaya, Francisco

León Huertas, Carlota de

Marín Díaz, Verónica

Molina Rubio, Ana

Osuna Rodríguez, Mercedes

Raya Trenas, Antonio Félix

Rosal Nadales, María

Rueda Saravia, Arturo

**2. Informe del equipo decanal.**

El decano da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta, agradece su trabajo y dedicación a los que han cesado y hace votos porque el nuevo período que se abre sea fructífero para la Facultad.

Pésames a:

- Mercedes Osuna, por el fallecimiento de su padre.

- Rafael Muñoz Roperó, por el fallecimiento de su suegro.
- Ángela de Luque por el fallecimiento de su madre.
- Manuel Garcés por el fallecimiento de su padre.
- Los familiares de María Sol Ruano Ferrer, alumna de la Facultad recientemente fallecida.

Felicitaciones a:

- Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo por su acreditación a contratado doctor y su promoción automática a dicha figura.
- Verónica Marín por la obtención de la plaza de profesora titular de universidad.
- Rosario Ruiz Olivares por la obtención de la plaza de contratada doctora.
- Antonio Raya por la obtención del premio extraordinario de doctorado y su acreditación como contratado doctor.
- María Rosal por la obtención del XI premio Carmen de Burgos y su acreditación como contratada doctora.
- Antonia Ramírez por su acreditación como contratada doctora.
- Pilar Osado por su brillante participación en el concurso internacional de música para la formación de la orquesta Youtube.
- Eva Romera por la obtención de la plaza de contratada doctora.
- Rafael Bracho por la obtención del doctorado.

Una vez concluido el proceso electoral para la elección de decano y nombrado el equipo, nos ponemos de nuevo en marcha en la idea de superar las dificultades habidas y retomar el pulso con la idea clara de superar errores y mejorar la comunicación entre todos y todas.

El periodo habido desde la finalización de las vacaciones de Navidad ha estado dominado fundamentalmente por dos aspectos:

Por una parte, los trabajos de la comisión de Prácticum de Centro que ha debido estudiar y proponer la organización del Prácticum de Grado. Para informar sobre esto y tomar las decisiones que se estimen oportunas, existe un punto específico del orden del día.

Por otro lado, el conjunto de trabajos relacionados con la reestructuración del Vicedecanato de Coordinación Académica y su unión al de Internacionales. En este sentido, la figura de “Coordinador/a de Titulación” adquiere una mayor relevancia. Sus funciones se definieron en su día por el Consejo de Gobierno, pero transitoriamente, se habían considerado una prolongación de las coordinaciones de experiencias piloto de EEES. Una vez que se produce la remodelación del equipo decanal, parece razonable que éste sea el momento de retomar claramente la función definida reglamentariamente y proceder a la puesta en marcha funcional de esta figura, que creemos que está llamada a jugar un papel fundamental en el desarrollo del EEES.

Tras consultar a las personas que podrían acometer esta tarea, finalmente hemos procedido a nombrar a las siguientes para las distintas titulaciones:

- Primaria: Verónica Marín.

- Infantil: Antonio Raya.
- Psicopedagogía: Carlota de León.

Por lo tanto, dejan de ocupar este puesto Carmen Gil, Ana Belén Cañizares y Antonia Ramírez. A todas ellas vaya desde aquí nuestro reconocimiento por su labor y el agradecimiento por los servicios prestados al Centro. Especialmente quisiéramos agradecer el trabajo de Carmen Gil, no sólo por ser la coordinadora de la experiencia piloto que ha desarrollado esta labor durante más tiempo, sino por su especial desempeño y dedicación.

#### Prácticas internacionales

Se han completado con éxito los programas de prácticas del Sahara y Birmingham y constata que las solicitudes de Erasmus para este año siguen su tendencia de crecimiento. Según información del Director de la ORI sobre los datos de solicitudes del alumnado Erasmus en esta convocatoria (que se cerró el viernes pasado, 27 de enero): nuestra Facultad es la 3ª con más número de solicitantes (124), por detrás sólo de Derecho y Filosofía

Un tema para decidir en esta sesión de Junta de Facultad: Oferta plazas de magisterio para el curso próximo y aunque hay un punto específico del orden del día de esta sesión que tratará este tema, conviene aportar algunos datos para conocimiento de toda la comunidad.

1. La oferta que se hizo el pasado año trató de mantener el número de alumnos de años anteriores, pero como los grupos son ahora más pequeños, el número de los mismos se incrementó (de seis a siete). El número de alumnos ofertado fue de 200 (infantil) y 260 (primaria). El total de 460 fue luego incrementado por el distrito único andaluz a la cifra total de 480.
2. Mantener la misma oferta de forma continuada en los próximos años nos lleva a pasar de los 18 grupos de maestro del curso 2009-10 a 28 grupos en el curso 2013-14. Parece poco posible que la Facultad pueda asumir este incremento y debemos, por tanto, pensar qué es lo que podemos hacer.
3. Al haber sido este año el de la implantación, no ha habido que aumentar los grupos con alumnado repetidor, pero esto será diferente a partir ya del próximo curso.

A continuación hay una tabla en la que se puede ver la evolución en cuanto a número de grupos que debemos organizar según dos supuestos relativos a magisterio (seguir ofertando 7 grupos o pasar a una oferta de 5) y dos relativos a la implantación de educación social en 2011 o en 2012.

Como podrá verse, es poco probable que podamos conseguir pasar de impartir los 22 grupos que impartimos ahora a los 32 que habría que impartir si seguimos con esta oferta. Si reducimos la oferta nos quedaremos con algo más asumible en los tiempos de crisis que vivimos y, si somos ágiles en la implantación de Educación Social, es posible que no pasemos por ningún periodo con demasiada poca carga docente. Existen otras posibilidades y esperamos debatirlas en esta sesión de la Junta de Facultad.

#### ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GRUPOS DE ALUMNOS DE LA FACULTAD

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-2014	2014-15
Diplomados	18	12	6			

Seguir con 7 grupos grado		7	7+7=14	7+7+7=21	7+7+7+7=28	7+7+7+7=28
Psicopedagogía	4	4	4	4	2	0
Educación Social en 2011			1	1+1=2	1+1+1=3	1+1+1+1=4
Educación Social en 2012				1	1+1=2	1+1+1=3
total con 7 grupos de grado	22	23	25/24	27/26	33/32	32/31
TFG					240 créditos adicionales	

A este cuadro habría que añadir dos líneas posibles más, una es la relativa a la implantación de un máster en Psicopedagogía que venga a sustituir a la actual licenciatura y el otro es el de la implantación del curso de adaptación de diplomados a grados

Finalmente habría que considerar lo que supone la implantación de los trabajos Fin de Grado en la carga docente. La idea es que cada TFG de cada alumno suponga 0,5 créditos de carga para un profesor. En el curso 2013-14 habrá que reconocer unos 240 créditos de profesor sólo para atender los TFGs de los alumnos que están este año en primero. Teniendo en cuenta que la carga docente media de un grupo de un curso de 60 créditos son unos 90 de profesor. Sólo esta asignatura de 6 créditos supone una carga docente como la de dos grupos y medio.

#### ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

En esta edición se informó del estado en el que se encuentra la anunciada promulgación de decreto del PDI y se informó que, de momento, el texto actual tiene la objeción de los rectores españoles motivada por diversas razones. Singularmente, este texto representaría la necesidad de incrementar un 30% el apartado de sueldos del PDI en las universidades y las correspondientes comunidades autónomas no tienen disponibilidad para acometer este gasto.

Otro tema a informar es el de la necesidad de reorganizar el reglamento para la concesión de los premios extraordinarios de los Grados. De forma que se unifiquen criterios en toda la UCO.

#### ASUNTOS TRATADOS EN LA CONFERENCIA ANDALUZA DE DECANOS: TEMAS URGENTES Y/O ESTRATÉGICOS

##### Curso de adaptación de diplomado a grado

Tanto la demanda, como la realidad de que la iniciativa privada ya ha sido autorizada a hacerlo, nos están obligando a poner estos cursos en marcha lo antes posible: probablemente este curso próximo. Todo esto a pesar de que a nivel nacional se acordó que no se pondrían en marcha hasta que no saliera la primera promoción de graduados de forma natural.

Este proceso es el mismo para todas las titulaciones, y existen acuerdos a nivel de rectorados andaluces de forma genérica. En el caso de Magisterio, donde por volumen y características la situación es especial, los decanos andaluces han propuesto la creación de una comisión autonómica para definir conjuntamente los criterios de un curso de este tipo.

El tema es más complejo de lo que parece a primera vista y, utilizando la web de la conferencia andaluza de decanos, iremos informando más extensamente para los que estéis más interesados. En la reunión de vicerrectores de noviembre se acordó que tendríamos hasta el mes de abril para presentar la correspondiente modificación del “verifica”, para lo que deberemos esperar los resultados de la comisión andaluza que hemos citado.

#### Reconocimiento de créditos por estudios de FP

Está en estudio lo que podamos hacer coordinadamente en este tema. Ahora ya hay dos universidades andaluzas que han tomado acuerdos y ejecutado el mismo de forma completamente opuesta (Huelva y Cádiz). Consiguientemente, ya hay reclamaciones en marcha.

#### Reconocimiento de índices de experimentalidad

Hay en marcha un grupo de trabajo que aborde la elevación de este criterio en la Junta de Andalucía para las titulaciones de educación.

#### Futuro de Psicopedagogía

Se ha formado igualmente una comisión encargada de elevar a la Conferencia Andaluza de Decanos una propuesta coordinada de Máster en Psicopedagogía. La idea es la de darle continuidad a estos estudios una vez que se extinga la licenciatura y no desaprovechar el capital que estos estudios suponen por su implantación social y laboral.

### **3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del reglamento de centro (readaptación de comisiones)**

El secretario explica la propuesta que figura como ANEXO 1 que comienza a debatirse por partes:

En primer lugar sobre la supresión de la Comisión de Ordenación Académica porque según la propuesta sus funciones en la práctica son asumidas por la Comisiones de Planes de Estudio y Docencia. Intervienen a favor Francisco Villamandos, Elena Gómez, Javier Herruzo y Juan M<sup>a</sup> Casado y en contra Antonio Ruiz, M<sup>a</sup> José Pino y Marina Fuentes-Guerra. sometida a votación queda aprobada con 21 votos a favor y 4 en contra.

Con el fin de atender mejor la ampliación de competencias de la Comisión de Docencia tras este cambio, se propone ampliar la presencia de profesorado y alumnado en la misma pasando de 5 a 7 en ambos casos, sometido a votación se aprueba con 25 votos a favor y ninguno en contra.

En segundo lugar sobre la propuesta de cualificar a los profesores de la Comisión de Relaciones Internacionales que deberían tener dos movilidades internacionales acreditadas, de acuerdo con los criterios generales de mérito y capacidad que rigen la vida universitaria. Tras la intervención de José Luis Álvarez que no considera necesaria tanta experiencia y la de Elena Gómez que defiende la propuesta, se somete a votación en primer lugar que en vez de dos movilidades internacionales sea una la necesaria, lo que se aprueba con 18 votos a favor, a continuación se vota la propuesta de dos movilidades que obtuvo 8 votos a favor y 9 en contra.

El resto de las propuestas de modificación del Reglamento fueron aprobadas unánimemente.

José Luis Álvarez propone la creación de una nueva Comisión de Asuntos Económicos para ayudar a la Junta de Facultad en sus funciones en esta materia. Interviene el decano que la acepta como propuesta que debe ser estudiada específicamente en una próxima Junta de Facultad, lo que es aceptado por todos.

Intervienen Aldir Fernández, M<sup>a</sup> José Pino y Antonio Ruiz sobre el procedimiento para la elección de los representantes en las diferentes Comisiones, aclarándose que corresponde hacerlo a la Junta de Facultad de entre los candidatos que se propongan, en un procedimiento que iniciará el secretario enviando una circular animando a todos los miembros de la Facultad a presentarse como candidatos, abriéndose un plazo razonable para presentar solicitud formal en Secretaría, finalizado el plazo se elaborarán los listados de candidatos para que la Junta de Facultad haga la elección.

***ACUERDO 1/2011 JFCE 110208 SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA FCE:***

- 1.-Suspender el funcionamiento de la Comisión de Ordenación Académica. Sus funciones serán asumidas en lo que corresponda por las Comisiones de Docencia y de Planes de Estudio.***
- 2.-Ampliar la representación de profesorado y alumnado en la Comisión de Docencia que pasa en ambos casos de 5 a 7.***
- 3.-Cualificar la representación del profesorado en la Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales, los 4 representantes deberán tener al menos una movilidad internacional acreditada.***
- 4.-Estudiar la constitución de una nueva Comisión de Asuntos Económicos que será propuesta en una próxima Junta de Facultad.***
- 5.-Modificar la composición de la Comisión de Prácticum suprimiendo al Vicedecano de Grado e incluyendo a los Coordinadores de las Titulaciones.***
- 6.-Otorgar al Decano la facultad de delegar la presidencia de las Comisiones de Biblioteca y de Nuevas Tecnologías también al Secretario.***

Estas modificaciones del Reglamento y las que resulten del debate de la propuesta de creación de la nueva Comisión de Asuntos Económicos serán remitidas de forma unificada al Consejo de Gobierno de la UCO para su aprobación definitiva.

**4.-Debate y aprobación, si procede, de la oferta de plazas para el curso próximo.**

El decano explica su propuesta de reducir el número de grupos en los primeros de los grados de infantil y primaria para el curso próximo, con los argumentos y datos que figuran en el informe decanal de este acta, pero está abierto a considerar todas las opciones que se planteen en la Junta. A continuación intervienen M<sup>a</sup> José Pino, Francisco Juan, J.J G<sup>a</sup>Escudero, José Luis Alvarez, Marina Fuentes-Guerra, Manuel Guillén, Ana Molina, Arturo Rueda, Verónica Marín y Francisco Villamandos, planteando la necesidad de considerar simultáneamente el incremento de la calidad de nuestros estudios, la capacidad de nuestro centro tanto en espacios físicos como equipamiento y profesorado, jubilaciones previstas y nuevas ofertas de estudios en un entorno económico difícil, con el deseo unánime de garantizar la estabilidad del profesorado. Como urge tomar una decisión para la elaboración de la PAOE del próximo curso el decano propone y se acepta unánimemente la adopción del siguiente acuerdo:

***ACUERDO 2/2011 JFCE 110208 SOBRE CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA PAOE 2011/12 Y OFERTA DE GRUPOS DE LOS GRADOS DE MAESTRO DE INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO PRÓXIMO:***

***Convocar un grupo de trabajo constituido por el decano, la vicedecana de coordinación institucional y los directores de los departamentos de Educación, Psicología, Didáctica de las CC SS y EE,***



*Educación Artística y Corporal, Matemáticas y los de Lengua española y Lenguas extranjeras o personas en quienes deleguen. Este grupo se reunirá de forma urgente el jueves 10 de febrero por la tarde para estudiar una propuesta que se someterá a aprobación de una Junta de Facultad extraordinaria el próximo martes 15 de febrero.*

**5.-Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la confección de la PAOE 2011-12.**

Se pospone su tratamiento al martes 15 de febrero.

**6.-Información, debate y aprobación, si procede, de las propuestas de la Comisión de Prácticum de Centro.**

El vicedecano de Prácticum y Cultura explica la propuesta de modelo del Prácticum I y la carga docente que se propone para desarrollar la funciones que se indican. Esta propuesta ha sido aprobada por la Comisión de Prácticum y se entrega en mano, figura como ANEXO 2 a esta acta. Intervienen el decano, José Luis Alvarez, Ignacio González y Marina Fuentes-Guerra y unánimemente se acuerda lo siguiente:

***ACUERDO 3/2011 JFCE 110208 SOBRE FUNCIONES Y CRÉDITOS DOCENTES PARA PRACTICUM I DE LOS GRADOS DE MAESTRO:***

*Aprobar el documento sobre este asunto propuesto por la Comisión de Prácticum para que sea estudiado por la Comisión de Planes de Estudio y para la negociación con el Rectorado sobre la carga docente que supondrá la puesta en marcha del Prácticum de los grados de maestro.*

**7.- Asuntos urgentes o de trámite:**

Se aprueban en los términos propuestos por la Secretaría de la Facultad los siguientes asuntos:

- Solicitud de adaptación global de Estudios de la titulación de diplomado en Profesorado de E.G.B. (CC Humanas) a Maestro, Educación primaria solicitada por Francisco José Ledesma Rus.
- Propuesta de tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud para la homologación de título extranjero por el de Maestra, especialidad de Educación infantil pedida por Mariana Andrea Bonatti Moglia.
- Propuesta de tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud para la homologación de título extranjero por el de Maestra, especialidad de Educación primaria pedida por Antonia Andreina Falciano Mora.

**8.- Ruegos y preguntas:**

Manuel Guillén ruega que se empiece a estudiar el Grado de Educación Física.

El decano le contesta que le parece bien incorporarlo en la estrategia del centro que se debe estudiar pero tras las propuestas que ya están en estudio: Psicopedagogía y Psicología.

Antonio Ruiz:

- En nombre de una profesora pide que cuando se produzca una situación que afecte al profesorado se les informe y se cuente con ellos.
- Sugiere que se estudie la reducción del mobiliario de las aulas y la sustitución del mobiliario fijo que hay en algunas aulas.
- Pide que se revise el funcionamiento de los ordenadores de las aulas antes del inicio de las clases y que se estudie el mobiliario de los ordenadores en las aulas para que no haya que arrodillarse.
- Pide que se reduzca la temperatura de las aulas a 22 grados centígrados.
- Sugiere que el acto de inicio de curso se haga de forma separada para los primeros de infantil y primaria de forma que los alumnos puedan estar sentados y que el acto sea más breve.
- Pide que se estudie la forma de evitar las colas que este año se han producido en Secretaría al inicio de curso.

El secretario le contesta que toma nota de sus sugerencias y que es su intención mejorar la comunicación interna en la Facultad y especialmente la referida a los acuerdos de Junta de Facultad que espera trasladar a todos de forma inmediata tras cada sesión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo aproximadamente las 14 horas, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Francisco Villamandos de la Torre

Juan María Casado Salinas

## ANEXO 1

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL TÍTULO III DEL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCO DEL 3-5-2007 A PROPUESTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL 27-3-2007).**

**La propuesta que el equipo decanal formula a la Junta de Facultad realiza las siguientes modificaciones:**

- Suprime la Comisión de Ordenación Académica cuyas funciones en la práctica son asumidas por la Comisiones de Planes de Estudio y Docencia.
- Cualifica a los profesores de la Comisión de Relaciones Internacionales de acuerdo con los criterios generales de mérito y capacidad que rigen la vida universitaria.
- Modifica la composición de la Comisión de Prácticum para hacerla más operativa, sustituyendo la presencia del Vicedecano/a de Grado por la de los Coordinadores de las titulaciones.
- En las Comisiones de Biblioteca y de Nuevas Tecnologías amplía la posibilidad de delegación de su presidencia al Secretario/a con el fin de hacer posible una mayor flexibilidad en la distribución de competencias dentro de los equipos decanales.

Para facilitar la comprensión del alcance de las modificaciones los textos suprimidos van *en cursiva* y **rojo** y los añadidos *en cursiva y subrayados*.

### **TÍTULO III: COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD.**

#### **Art. 26.-Comisiones de la Junta de Facultad**

En el seno de la Junta de Facultad se constituirán o suprimirán cuantas comisiones se consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en todo caso, aquellas que los Estatutos señalen como obligatorias.

Las comisiones podrán ser de carácter permanente o, eventual para el estudio y preparación de algún tema determinado. Las de carácter eventual serán establecidas por acuerdo de la Junta de Facultad, con la composición y a los efectos que ésta determine. Se crean las siguientes Comisiones:

#### ***Comisión de Docencia:***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta, según determina el art. 160.1 de los Estatutos, por 5 profesores/as (al menos con dos tramos de experiencia docente reconocida) y 5 estudiantes. Serán elegidos por la Junta de Facultad entre profesorado adscrito y alumnado del Centro. Son funciones de la Comisión de Docencia del Centro las que le correspondan según lo establecido en el art. 160.2 de los Estatutos.

#### ***Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 4 profesores/as (*al menos con dos movilidades internacionales documentadas*), 1 alumno/a y 1 PAS elegidos por Junta de Facultad. Serán funciones de esta Comisión plantear la política de relaciones internacionales de la Facultad y de acuerdos bilaterales de colaboración; proponer las condiciones de colaboración y reconocimiento de asignaturas con las universidades con las que existan acuerdo de movilidad de estudiantes; estudiar la reclamaciones que sobre movilidad o reconocimiento pudieran aparecer sobre dichos procesos, y proponer convenios y colaboraciones con distintas instituciones en asuntos relacionados con las competencias de la Facultad.

#### ***Comisión de Prácticum***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y formarán parte de la misma *el Vicedecano/a de Grado, los Coordinadores/as de las titulaciones*, el Coordinador/a de Tutores, los profesores/as coordinadores/as de las comisiones de curso y 4 alumnos/as, uno por cada curso que tiene periodo de Prácticum (3 de diplomatura y uno de licenciatura), que serán elegidos por el estamento correspondiente. Será función de esta Comisión estudiar y proponer todo lo concerniente al funcionamiento del Prácticum.

#### ***Comisión de Ordenación Académica***

*Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 5 representantes de profesorado, 2 del alumnado y 1 PAS, que serán elegidos por Junta de Facultad. Esta comisión estudiará y formulará propuestas a Junta de Facultad en relación con los asuntos referentes a la ordenación académica del Centro.*

#### ***Comisión de Planes de Estudios***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 6 profesores/as, 2 alumnos/as y 1 PAS, elegidos por Junta de Facultad con los criterios que se establezcan. Será función de esta Comisión hacer propuestas a Junta de Facultad de revisiones o modificaciones de planes de estudio, o bien proponer nuevos planes.

#### ***Comisión de Biblioteca***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a (*o Secretario/a*) en quien delegue y compuesta por 3 profesores/as y 1 alumno/a, elegidos por Junta de Facultad, y el responsable de Biblioteca del Centro. Será función de esta Comisión velar por el correcto funcionamiento del servicio en el Centro así como proponer, a la Junta de Facultad y a la Biblioteca Central, las medidas o sugerencias que considere oportunas para optimizar su uso.

#### ***Comisión de Nuevas Tecnologías***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a (*o Secretario/a*) en quien delegue y compuesta por 4 profesores/as y 2 alumnos/as, elegidos por Junta de Facultad, y los responsables de los servicios de Informática y de Audiovisuales. Será función de esta Comisión aprobar las propuestas de organización interna de los servicios, servir de interlocutor entre la Facultad y los servicios centralizados de los que dependen y proponer la concreción anual de servicios ofertados y su regulación.

#### ***Comisión de Servicios Múltiples***

Estará presidida por el Decano/a o Secretario/a y compuesta por 4 profesores/as, 2 PAS y 2 alumnos/as, que serán elegidos por Junta de Facultad. Será función de esta Comisión regular el funcionamiento y las prestaciones de los servicios existentes en el Centro (Cafetería, Reprografía, Limpieza, Jardinería), así como otras funciones que le sean asignadas por la Junta de Facultad.

#### ***Comisión de Gestión Ambiental y Edificio***

Estará presidida por el Decano/a o vicedecano/a en quien delegue, el Secretario/a del Centro, cuatro profesores/as, 2 alumnos/as y un representante del PAS de cada una de las siguientes áreas: secretaría, conserjería, TICs, y mantenimiento. Será función de esta comisión constituirse en “Comité del Sistema de Gestión Medioambiental del Centro”, así como estudiar anualmente las posibles necesidades de reordenación de espacios

#### ***Comisión de Convalidaciones***

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por el responsable de la Secretaría del Centro, así como 1 profesor/a y 1 alumno/a elegidos por Junta de Facultad. Será función de esta Comisión la que le atribuye el art. 129.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

#### ***Comisión de actividades culturales***

Estará presidida por el Decano/a o vicedecano/a en quien delegue, cinco profesores/as, tres alumnos/as y un representante del PAS. Serán funciones de esta comisión proponer

actividades concretas, organizar las actividades culturales que emanen de la Facultad, coordinar el programa anual de actividades culturales a desarrollar en el Centro y buscar financiación externa para la celebración de estas actividades. Será un objetivo prioritario de la comisión poner en marcha las acciones necesarias y propiciar la implicación y participación del alumnado en el programa de actividades culturales, movilizándolo para ello expresamente al resto del profesorado.

## **FUNCIONES Y CRÉDITOS DOCENTES PARA PRÁCTICUM I**

### **2º de Magisterio, Grados de Ed. Primaria y Ed. Infantil**

El modelo propuesto está orientado al desarrollo de competencias profesionales del alumnado. Para ello parte de la inmersión en la práctica educativa como contexto idóneo para dicho desarrollo competencial y del análisis guiado de realidades educativas. Pretende también estimular la transferencia del conocimiento construido por el alumnado durante los dos primeros cursos para dar respuesta a retos y problemas profesionales reales. Con estos fines el Prácticum I se articula en torno a dos equipos docentes interdisciplinares, uno de Ed. Primaria y otro de Ed. Infantil.

El modelo propuesto se presenta a lo largo de los siguientes apartados: distribución de créditos por actividad del alumnado; funciones y créditos de carga docente; resumen de la carga docente en créditos por grupo; organigrama de las figuras docentes responsables; y algunas recomendaciones.

### **1. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES DEL ALUMNADO**

**8 Créditos ECTS** (57% presenciales y 43% no presenciales):

- a) 100 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales)
- b) 14 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad\*
- c) 86 horas de trabajo autónomo (incluye procesos de tutorización académica).

\*Docencia presencial obligatoria en Facultad (14 horas):

- Seminario inicial (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante las prácticas en los centros con tutor/a académico/a (15 alumnos/as): 4 horas la 1ª semana y 4 horas la 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

## 2. PROPUESTA DE CRÉDITOS DOCENTES A PARTIR DE SUS FUNCIONES

La propuesta contempla créditos de carga docente por cada grupo de 65 estudiantes

- **COORDINADOR/A DE PRÁCTICUM I** (1 crédito por grupo)

### **Funciones:**

- Respecto al *Equipo Docente de Tutores/as Académicos/as* (profesorado de Facultad), coordinar: el Equipo Docente de Prácticum I (uno por curso académico) y su convocatoria periódica; el diseño de la guía docente; la planificación y seguimiento de la docencia del Prácticum I; la organización e impartición de los seminarios formativos para el alumnado; la distribución del alumnado a cada tutor/a académico/a; la elaboración de criterios y procedimientos de evaluación consensuados en cada uno de sus momentos (presencial y no presencial); y la recogida de incidencias que deban ser contempladas por el Vicedecanato de Prácticum y Cultura.
- Respecto a las y los *Tutores Profesionales* (maestros/as de centros educativos), coordinar: la organización y participación de al menos un encuentro de trabajo con las y los tutores académicos.
- Respecto al *alumnado de Prácticum I*: recabar y facilitar información sobre los centros educativos y tutores profesionales (maestros/as en ejercicio) útil para la elección de destino por parte del alumnado (proyectos educativos, programas educativos específicos, singularidades, etc.); impartición de seminarios generales formativos junto con sus tutores/as académicos/as.
- Respecto al *Coordinador/a de Titulación*: participar en las reuniones de coordinación de titulación en representación de los equipos docentes y comisión de docencia del Prácticum I.
- Respecto a *Vicedecanato de Prácticum y Cultura*: informar de incidencias que requieran de la gestión del Vicedecanato para su tratamiento; y participar en representación de la Comisión Docente de Prácticum I en la Comisión de Prácticum de la Facultad (en caso de ser una coordinación compartida por titulación, solo será una o uno de los coordinadores).

### **Criterios:**

- Se establece que habrá uno o dos coordinadores/as por curso.
- El coordinador/a deberá ser a su vez tutor académico de una unidad de prácticas (15 estudiantes).

- **TUTOR/A ACADÉMICO/A** (2,2 créditos por unidad de prácticas, 15 estudiantes)

Cada curso de 65 estudiantes se reparte en 5 unidades prácticas. La tutela académica de cada unidad es asumida por un tutor o tutora (5 por curso).

**Funciones:**

- Impartición de los seminarios de formación para el alumnado (1 crédito):
  - a) Seminarios generales (0,2 créditos): están dirigidos a la preparación, análisis y reflexión sobre el período de prácticas presenciales en los centros. Se realizarán 3 (antes, durante y después de las prácticas).
  - b) Seminarios con la unidad de 15 estudiantes asignada (0,8 créditos): su objetivo es la creación de espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas sobre las experiencias en las prácticas.
- Participación e impartición del seminario de formación e intercambio con las y los tutores profesionales (0,2 créditos)
- Tutorización individual del período de prácticas (0,3): orientación sobre análisis y reflexión de las experiencias prácticas en las que participa y sobre iniciativas de intervención en el aula y/o centro.
- Tutorización de pequeños grupos, de 2 a 3 estudiantes, que comparten centro de prácticas (0,3): orientación sobre el análisis y reflexión sobre proyectos y prácticas educativas singulares del centro y sobre iniciativas de colaboración en esta materia.
- Dirección y evaluación de los documentos (memorias e informes) que tiene que elaborar el alumnado (0,4).
- Mantener comunicación presencial, telefónica y/o telemática con los responsables de centro educativo y tutores/as profesionales.
- Informar al coordinador/a de Prácticum I de aspectos relevantes de la realidad educativa de los centros educativos colaboradores, así como de cualquier circunstancia del contexto y/o actores participantes que condicione o altere el programa práctico.
- Participar regularmente en el Equipo Docente de Prácticum I y desarrollar las tareas académicas de diseño, desarrollo de estrategias formativas, seguimiento y evaluación de forma colaborativa e interdisciplinar.

**Criterios:**

- La unidad de prácticas no se puede fraccionar a efectos de carga docente (2,2créditos: 15 estudiantes).
- Cada tutor/a académico/a podrá asumir como máximo dos unidades de prácticas.



Propuesta aprobada en Junta de Facultad del día 8 de Febrero de 2011



### **3. RESUMEN DE LA CARGA DOCENTE EN CRÉDITOS POR GRUPO (65 estudiantes):**

Coordinación: 1 crédito

Tutela académica: 2.2 créditos \* 5 tutores/as = 11 créditos

Total: 12 créditos cada curso (65 estudiantes)

### **4. ORGANIGRAMA DE LAS FIGURAS DOCENTES (ver esquema, anexo I)**

### **5. ALGUNAS RECOMENDACIONES**

- Interrelación entre asignaturas del grado y el Prácticum. Se sugiere a los Departamentos que preferentemente asignen la tutorización del Prácticum I a aquellos docentes que tengan asignaturas en el primer y segundo curso de los Grados.

Propuesta aprobada en Junta de Facultad

Córdoba, 8 de febrero de 2011

Propuesta aprobada en Junta de Facultad del día 8 de Febrero de 2011

**ORGANIGRAMA Y CARGA DOCENTE  
PARA UN GRUPO DE 65 ESTUDIANTES**

